



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 122 MAY 2024'

RESOLUCIÓN DECECO N°: 439-24

EXPEDIENTE N° 6008/24

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 019/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Seminario de Responsabilidad Social" de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

QUE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 34, de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias –"Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría", fueron consultados los señores miembros del Jurado, designados por Resolución CD-ECO N° 019/24, para fijar un cronograma para la sustanciación del presente concurso.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 29.05.24 a horas 10:30, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Seminario de Responsabilidad Social" de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 31.05.24 a horas 10:30 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 31.05.24 a horas 10:30 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Dra. María Rosa González Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. ANGÉLICA ELVIRA ASTORIZA
VICE-DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa